

## DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

### RESOLUCIÓN DE-70/15

Brasil. Préstamo 3513/OC-BR a Banco Cooperativo Sicredi S.A.

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que proceda, en nombre y representación del Banco, a suscribir los acuerdos que puedan ser necesarios con Banco Cooperativo Sicredi S.A. ("Banco Sicredi"), una institución financiera constituida y organizada en conformidad con la legislación de Brasil, con el objeto de otorgarle financiamiento para financiar crédito rural para pequeños agricultores y para financiar la cartera de agricultura de bajo carbono de Banco Sicredi en Brasil. Este financiamiento consistirá en un préstamo A por un monto máximo de US\$50.000.000 o su equivalente en reales brasileños procedente de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y podrá incluir un préstamo B de recursos adicionales a ser aportados por bancos comerciales u otras instituciones financieras mediante la suscripción de convenios de participación con el Banco (el "Préstamo B"). Este financiamiento estará sujeto a los términos y condiciones que se establecen en el Resumen Ejecutivo de la Propuesta de Préstamo incluido en el documento PR-4303. El Presidente del Banco, o el representante que él designe, también está autorizado a suscribir los convenios de participación con los bancos comerciales o instituciones financieras que participen en el Préstamo B, así como cualesquiera otros acuerdos que sean necesarios con otras partes a efectos de llevar a cabo esta transacción.

(Aprobada el 5 de agosto de 2015)